



DECRETO N° 01/20

Conscripto Bernardi 02 de enero de 2020

VISTO:

El inicio de un nuevo ejercicio económico y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 104/19 se aprobó el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2020, promulgada mediante Decreto N° 171/19

Que a los efectos de poner en vigencia el presupuesto para el presente año se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI

EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Artículo 1°: Póngase en vigencia para el presente Ejercicio Económico de la Municipalidad de Conscripto Bernardi el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos aprobado mediante Ordenanza N° 104/19 y promulgada mediante Decreto N° 171/19

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.-

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, infórmese al Área Contable y Tesorería, publíquese y archívese.-



MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



ANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 1/20
FECHA DE SANCIÓN: 02/01/2020
FECHA DE DESCARGA: 22/10/2025 02:18:40 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

ab5155a01ef3d9c21b93b87bad8e5b7a943ac305364253490de55c8744d04155

URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=1-20&hash=ab5155a01ef3d9c21b93b87bad8e5b7a943ac305364253490de55c8744d04155>



*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*